

**REGULARICесе BASES Y PREMIACIÓN
COMPETENCIA QUE INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 9.11
QUILLON, 08 MAR 2018**

VISTOS:

1. Bases de competencia redactadas por la unidad de Deportes y Recreación de Torneo Open de Tenis Quillón 2018;
2. Decreto Alcaldicio N° 180 de fecha 15/01/2018 que aprueba el Programa Deportivo Anual 2018;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 02/18 de fecha 03/01/2018, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05/12/2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06/12/2016 que ratifica continuidad en la planta municipal de don Vladimir Peña Mahuzier, administración municipal;
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

- 1.- **REGULARICесе** en todas sus partes las bases de competencia y premiación del Torneo Open de Tenis Quillón 2018; realizado por la unidad de Deportes y Recreación, como indica en el ítem de premiación al primer y segundo lugar general del Torneo.
- 2.-El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 2152401008001001 SP05 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

**BASES DE COMPETENCIA
TORNEO OPEN DE TENIS QUILLÓN 2018
LUIS PEREZ SALGADO**

1) PARA CATEGORIAS TODO COMPETIDOR Y CATEGORIA B

- Normas de carácter general.

- Las normas y reglamentos se aplicaran las mismas de la F.T.CH. -Cada jugador deberá presentarse al encargado del torneo 15 minutos antes de la hora de la programación.
- Se pasará walk over (WO) después de 20 minutos de la hora programada para el partido.
- Cada jugador deberá con tenida deportiva y con zapatillas de tenis.



- Cada jugador deberá mantener una conducta de acuerdo a las normas de un recinto deportivo y códigos de conducta de la F.T.CH.
- No habrá árbitro en cancha, solo juez general.
- Torneo con modalidad de eliminación directa.
- Valor inscripción TODO COMPETIDOR \$10.000.- como aporte al Club de tenis Laguna Avendaño.
- Valor inscripción categoría B \$8.000.- como aporte al Club de tenis Laguna Avendaño.
- Partidos se jugaran a 2 sets, en caso de igualdad se jugara un súper tie-break a 10 puntos
- Partidos serán programados entre a las 9:00 a 20:00 hrs.
- Se debe cancelar inscripción antes de ingresar a jugar el partido
- *Cancha 1 (c1, polideportivo Quillón) será superficie de arcilla.
- *cancha 2 (c2, polideportivo Quillón) será superficie de arcilla
- Las finales se realizara en c1.

2) Premiación:

- Para el concepto de premiación se entregarán \$100.000 al primer lugar general y 2° lugar \$40.000 pesos.
- A todas las categorías se les premiará con su diploma respectivo, copas y/o medallas por categoría respectivamente.-

NOTA: CUALQUIER CAMBIO DE ÚLTIMO MOMENTO, SERA INAPELABLE LA DETERMINACION TOMADA POR EL ENCARGADO DEL TORNEO.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes-Archivo SECMU